

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.727/17

AYUNTAMIENTO DE EL LOSAR DEL BARCO

A N U N C I O

Aprobado definitivamente el expediente de modificación de créditos núm. 1 del Presupuesto 2017, por no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al público; de conformidad a lo dispuesto en los artículos 169 y 177.1 del R.D. Legislativo 1/2004, se procede a la publicación, resumido por capítulos, con el siguiente detalle:

Resumen Capitulo Gastos

CAPITULOS		CREDITOS PRESUPUESTARIOS		
CAP.	DESCRIPCION	INICIALES	MODIFICACION	DEFINITIVOS
1	Gastos de personal	19.700,00	6.000,00	25.700,00
2	Gastos ctes en bb y servicios	61.600,00	23.000,00	84.600,00
3	Gastos financieros	00,00	00,00	00,00
4	Transferencias corrientes	00,00	0,00	00,00
6	Inversiones reales	8.895,00	30.645,00	39.530,00
7	Transferencias de capital	00,00	00,00	00,00
8	Activos financieros	00,00	00,00	00,00
9	Pasivos financieros	00,00	00,00	00,00
TOTALES		90.195,00	59.635,00	149.830,00

Resumen Capítulos ingresos

CAPITULOS		PREVISIONES PRESUPUESTARIAS		
CAP	DESCRIPCION	INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS
1	Impuestos directos	34.700,00	00,00	24.000,00
2	Impuestos indirectos	1.500,00	00,00	2.500,00
3	Tasas, precios públicos y otros ing.	11.895,00	00,00	7.700,00
4	Transferencias corrientes	17.100,00	0,00	21.180,00
5	Ingresos patrimoniales	25.000,00	00,00	25.000,00
6	Enajenación de inversiones reales	00,00	00,00	00,00
7	Transferencias de capital	00,00	20.635,00	20.635,00
8	Activos financieros	00,00	39.000,00	39.000,00

9	Pasivos financieros	00,00	00,00	00,00
	TOTALES	90.195,00	59.635,00	149.830,00

Según lo establecido en el artículo 171 del R.D. Legislativo 2/2004, contra la aprobación definitiva podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

El Losar del Barco 30 de Noviembre de 2017.

El Alcalde, *Máximo Cruz García*.

